

Notas
Escritas
y
Nueve
- 949 -
SC

ACTA No. 081 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Portovelo, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, previa convocatoria, en el salón de la Ciudad Arturo Aguilera Salazar, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Ing. Ronald Michael Beltrán Apolo, Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, presentes Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico (E), Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos Y Catastros y actúa Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
4. Aprobación de carpetas.
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaría se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Sr. Marco Arrobo solicita la palabra y manifiesta, Sra. Alcaldesa quisiera que en base al Art. 57 de la COOTAD, literal m y x.

A través de secretaría se da lectura, Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- al concejo municipal le corresponde, literal m: Fiscalizar la gestión del Alcalde o Alcaldesa del GADM de acuerdo al presente código. literal x: regular y controlar mediante la normativa cantonal correspondiente el uso del suelo en el territorio del cantón de conformidad con la ley sobre la materia y establecer el régimen urbanístico de la tierra.

Sr. Marco Arrobo, en vista de estos dos literales y este Art. el concejo en pleno solicita al ejecutivo el informe de la entrega de la documentación de todos permisos de uso de suelo correspondientes a la administración actual, así mismo amparados en el art 58 de la COOTAD , literal d.

Sr. Marco Arrobo, mociona que se incluya en el orden del día los siguientes puntos:

- Que se entregue la documentación de todos los permisos de uso de suelo correspondientes a esta administración.
- Un informe completo de la contratación, fiscalización y entrega y recepción de la obra de alcantarillado de nuestro cantón.

Ab. Aníbal Sarango pregunta, el punto como orden del día, se debería discutirlo o queda como pedido formulado.

*Novecientos
Cincuenta
-950-*

Sr. Marco Arrobo, es como pedido en sesión de concejo.

Sra. Alcaldesa, señores concejales ustedes el día de ayer se reunieron y tenían que haberme hecho la solicitud para nosotros poderles entregar hoy día todo por escrito, porque justamente ahorita los compañeros están en calificación de ofertas, entonces deberían presentarlo en varios para poder discutir y nosotros poderles hacer llegar la información, pero pongamos en claro señores concejales el pedido que es lo que exactamente necesitan que sea incluido en sesión de concejo para debatirlo, analizarlo o que les entreguemos en puntos varios toda la información.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, el pedido que está haciendo el concejo es de que obviamente no puede ir a varios, porque se está modificando el orden del día, si la información está lista en buena hora pero se la puede debatir para saber qué es lo que se hace porque está en un proceso, está en un proceso de calificación o precalificación, entonces no hay información y obviamente en tres días de que se puede entregar y que se puede facilitar, pero si un debate del concejo en pleno para ver cómo está encaminado, para poder estar informados y del debate de como se va debatiendo el mismo, por eso sería de llamarlo al técnico Ing. Cristian Mera.

Sra. Alcaldesa manifiesta, en todo caso sería que pide una información de cómo ha avanzado el proceso, el Ing. Cristian Mera no puede bajar ahorita porque están revisando oferta por oferta.

Sr. Hugo Macas, pero de igual manera estamos poniendo para que quede en el acta sea en el momento que se llegue a culminar la contratación del proceso de alcantarillado nos entregue todo el proceso cuales fueron las ofertas, como se calificó el proceso, según el art. la ley nos faculta como concejales.

Sra. Alcaldesa, todo eso está en el sistema ustedes pueden ingresar y ahí está todo eso, aquí no se está ocultando ninguna información, si ustedes solicitan poner en el orden del día, se les entrega en digital o CD ya que termine el proceso porque toda la información se les está enviando al BID para que ellos también abalicen y vayan calificando, así de esa manera no hay ningún problema aquí no hay nada oculto y nada obscuro, señores concejales aquí lo importante es que quede la obra para el cantón Portovelo eso es lo único importante y necesario aquí, póngalo a consideración en el orden del día lo que está solicitando el compañero.

Sr. Hugo Macas, ese es el aval de nosotros como concejales no estamos diciendo de que hay algo obscuro ni nada por el estilo solamente que la ley nos faculta de que nosotros si podemos pedir eso, no le estamos diciendo eso que quede muy claro señora alcaldesa, sino que le estamos diciendo que si nos faculta para ir.

Sra. Alcaldesa, se les faculta para que vayan a estar sentados arriba los tres días y todo el tiempo nadie les puede impedir que vayan a estar.

Sr. Hugo Macas, nosotros conocemos muy bien que la que contrata y hace todo es usted como alcaldesa.

Sra. Paulina López, yo no contrato señor concejal para eso está un grupo de técnicos si yo contratara dijera venga don Hugo Macas tenga eso es decir que yo contrato, ese es un proceso que se está llevando y todo lo demás.

Noviembre
Cincoenta
y Uno
-951-

S.O.29-04-2016

Folio No. 951

Sr. Hugo Macas, si un proceso con sus técnicos y usted después suben y mandan la contratación al concejo cantonal.

Sra. Alcaldesa, si es que abaliza el BID, si el BID ve que la calificación está mal ellos mismo la califican y si calificaron a aquí a alguien y ven que está mal lo que calificaron, el BID es el que califica obviamente no podemos saber que yo lo he contratado o lo va a contratar el BID y no yo sino la institución entonces no sabemos aún.

Sr. Hugo Macas, pero usted es la representante de la institución.

Dr. Jaime Espinosa, existe una documentación que el ex-Inerhi le entrego la propiedad a la municipalidad, en eso que se trató el día martes en una reunión que hubo aquí de Foragua, déjenme explicarles, porque la solicitud que pedí, en un informe del Ing. Jorge Rodríguez me informa que el Canal el Tablón es propiedad del consejo Provincial, justamente el día de ayer estaba recabando toda la información a ver hasta donde mismo que pasó con ese canal porque había antecedentes de que el Canal el Tablón en el gobierno del Dr. Rodrigo Borja el Inerhi mismo le dejó entregando esa información, debe existir aquí en algún documento, después en lo posterior en lo que conversemos sobre este tema que se busque toda la documentación que debe reposar en la municipalidad, por lo que solicito que se incluya como otro punto del orden del día.

- Se entregue la documentación actual y legal relacionada al canal del Tablón.

De secretaría se procede a la votación para incluir en el orden del día los siguientes puntos:

- Que se entregue la documentación de todos los permisos de uso de suelo correspondientes a esta administración.
- Un informe completo del proceso de contratación de la Obra construcción del alcantarillado sanitario y construcción de la primera etapa del alcantarillado fluvial de la ciudad de Portovelo, cantón Portovelo, provincia de el oro.
- Se entregue la documentación actual y legal relacionado al canal del Tablón.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve que se incluya en el orden del día los puntos antes indicados.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR**, a través de secretaría se da lectura al Acta N° 80 de fecha 15 de Abril del 2016 de la sesión ordinaria.

Ya concluida la lectura del acta, de secretaria se procede a la votación para su aprobación. Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el acta N° 80 de fecha 15 de abril del 2016.

4. **APROBACIÓN DE CARPETAS.**

De secretaria se da lectura a Solicitud presentada por el Ing. Segundo Orellana Espejo, de fecha 25 de abril de 2016, quien solicita fraccionamiento de su propiedad ubicada en el sector las Brisas Avenida Curipamba.

Negociante
Cincuenta
y Dos
-952-
a

Sra. Alcaldesa manifiesta, si están de acuerdo señores concejales para que alguien realice la mociones y pedí la presencia de los técnicos por alguna inquietud que ustedes tengan.

Ing. Javier Pacheco, endenantes la Abg. decía que no tenía el área verde entonces si está definido lo que es el área verde en ese sector.

Arq. Leonardo Jaramillo, la pregunta fue que porque no pongo avalúos para el fraccionamiento, el fraccionamiento primeramente para nosotros hacer un fraccionamiento tengo que crear fichas y ponerles ya avaluó a cada ficha ya ingresarlas al sistema con la ficha para cada uno eso se hace cuando se va a legalizar la escritura o sino yo tuviera que poner toditas esa fichas a favor de Segundo Orellana y si alguien no legaliza él va a venir y protestar que porque le han creado más fichas es la razón por la que no se hace el fraccionamientos avalúos porque eso lo hace en el momento de legalizar ya llega la aprobación del concejo yo ahí creo recién al ficha para cada uno de ellos yo ahí hago la división entonces ahí se van hacer las escrituras ya quedan ya las ficha para cada cual, estaba escuchando sobre área verde yo no veo que haya escritura sobre área verde que haya dado o haya pagado, no ha solicita en ningún momento planificación y yo ponga avalúo del área verde o que la va a entregar el área verde en escritura pública, eso debería hacer primerito.

Sra. Alcaldesa, me parece que han venido las personas las vez anterior cuando no estuve aquí, pero eso ya tienen todo lotizado, que área verde van a dejar ahí.

Ab. Aníbal Sarango, lo que pasa la vez pasada ellos ya dejaron lotizado lo que era planos todo área verde, legalizado no se todavía en proyecto, entonces no se les puede aprobar entonces como podemos dar ese aval ahí por parte de ustedes o planificación que esa área verde va a quedar.

Arq. Leonardo Jaramillo, la ley dice que pasado de mil metros tiene que dejarla obligatoriamente tiene que tener escritura pública con ese fraccionamiento y tienen que hacer legalización de área verde según la ordenanza de fraccionamientos, urbanizaciones, lotizaciones, ellos deben haber presentado también el proyecto de infraestructura básica lo que es agua, luz, teléfono todo eso, el área verde tienen que estar destinada a donde es con sus respectivos linderos, para entregarle al municipio.

Sr. Hugo Macas, la vez pasada ellos ya hicieron, lotización, urbanización la vez pasada dijeron que eso no procedía entonces en una sesión que hubo se les dijo que para poderles ayudar tenían que hacer fraccionamiento.

Arq. Leonardo Jaramillo, según lo que dice la ley del COOTAD, que todo fraccionamiento para bien de vivienda para este caso debe presentar proyecto de estructura básica como lotización, Villas, agua potable, luz todo eso debe constar ahí.

Ab. Aníbal Sarango, pero no va hacer a través de proyecto porque no se le está aprobando la ubicación de los terrenos, porque hay una resolución por parte del Ministerio de Obras Públicas donde incluía por el mejoramiento de la vía por eso es la ayuda.

Arq. Leonardo Jaramillo, ahí faltaría el informe de Planificación para que ya se haga el área verde, a mí me correspondía explicarles porque no se pone un avalúo a un fraccionamiento de los 9 señores hagan este año o lo hagan el otro año entonces ahí recién voy a crear la ficha, si lo hago antes, como le ingreso a él si no es aún propietario.

S.O.29-04-2016

Folio No. 953

*Notarías
Cincopts
y Has
- 953 -
a*

A través de secretaria se solicite al departamento de planificación para que el Sr. que solicita el fraccionamiento presente el área verde que le corresponde al GADM de Portovelo y además tiene que cambiar el nombre, no tiene que ir como ciudadela las Brisas, sino ciudadela la Florida.

- En atención a la petición formulada por el **SR. WUILLAN LEODÁN PRADO SARMIENTO**, de fecha 28 de marzo de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 06 de abril de 2016, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Ena Judith Ortega Morales, el Informe Jurídico No. 095-2016-AJ-GADMP, de fecha 28 de abril de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 12 de abril de 2016, previo el correspondiente análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS**, de un predio rural ubicado en la **Parroquia Salati, sector Canelo**, no posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la **Vía Pública Ambocas, Plan Grande**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y medidas según escritura pública son las siguientes:

- POR EL PIE:** CON UNA QUEBRADA ANTIGUA A LA QUEBRADA EL CANELO.
POR EL UN COSTADO: CON UNA VERTIENTE QUE TOMA DE LA QUEBRADA EL CANELO, SIGUE ARRIBA HASTA ENCONTRAR EL LINDERO DEL TERRENO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR SEGUNDO ALVARADO, SIGUE POR LA CERCA DE SEGUNDO ALVARADO A ENCONTRAR LA CERCA DE MANUEL PUCHAICELA, SIGUE POR ESTA CERCA HACIA ABAJO A DAR A LA CERCA DE PROPIEDAD DE JUAN MACAS.
POR EL OTRO COSTADO: CON UNA JARATA QUE LLEGA HASTA LA QUEBRADA DEL CANELO, DONDE COMENZÓ LA LINDERACIÓN.
EXTENSIÓN APROXIMADA DE: VEINTE HECTÁREAS

De conformidad a la inspección realizada al predio del solicitante, se verificó los siguientes linderos y medidas.

NORTE:	HDROS. LEONCIO LAPO	277.51 M	
	SR. RAMÓN LAPO LIMA	313.05 M	CON: 590.56 M
SUR:	CON GABRIEL LAPO	302.05 M	
	CON VÍA PÚBLICA AMBOCAS, PLAN GRANDE	3.15 M	CON: 305.20 M
ESTE:	CON MARCO ANTONIO AGUILAR JARAMILLO		CON: 280.96 M
	CON QUEBRADA S/N SEPARANDO TERRENOS DE MARCO ANTONIO AGUILAR JARAMILLO	394.88M	CON: 675.84 M
OESTE:	CON CRISTOBAL LARA	290.28 M	
	HRDOS. SANTOS CASTRO	269.65	CON: 559.93 M

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 21.20 Has (212.028,58M2)

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros, presentado por el Arquitecto Leonardo Jaramillo Sánchez, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 4-8-1-11, el mismo que de acuerdo a la escritura pública tiene una extensión aproximada de 200.000,00 m2, o 20,00 Has., según planimetría adjunta este bien inmueble

*Notarías
Encajadas
y Bando
-954-*

tiene una extensión de 212.028,58 m² o 21,20 Has, por lo que tendrá un avalúo para la compra-venta de \$ 60,14 (SESENTA CON 14/100 DÓLARES AMERICANOS).

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. ANGEL DAVID ORTEGA MORALES**, de fecha 08 de abril de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 13 de abril de 2016, suscrito por el jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Ena Judith Ortega Morales, el Informe Jurídico No. 083-2016-AJ-GADMP, de fecha 25 de abril de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 13 de abril de 2016, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, de un predio urbano ubicado en el **Barrio Curipamba**, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía pública que conduce Portovelo-Lourdes. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar las correspondientes tasas establecidas:

Linderos y Dimensiones según escritura pública:

POR EL NORTE: RÍO AMARILLO
POR EL SUR: CON LA HACIENDA DENOMINADA EL TABLÓN
POR EL ESTE: CON TERRENOS DE JOSÉ GUANUCHE
POR EL OESTE: CON LA HACIENDA EL TABLÓN
ÁREA DE SUPERFICIE DEL TERRENO: 4.051 HECTÁREAS

De conformidad a la inspección realizada al predio del solicitante, se verificó los siguientes linderos y medidas:

POR EL NORTE:	RÍO AMARILLO	CON: 20,60 M
POR EL SUR:	AVENIDA CURIPAMBA	CON: 19,20 M
POR EL ESTE:	HRDOS. DE VICENTE ORTEGA MORALES	CON: 49,00 M
POR EL OESTE:	PRISCILA ORTEGA ROJAS	CON: 46,23 M
ÁREA DE SUPERFICIE DEL TERRENO: 943.48 M²		

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. MARTÍN AGA**, de fecha 28 de marzo del 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 06 de abril del 2016, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Urbano y Rural, Arq. Ena Judith Ortega Morales, el Informe Jurídico Nro. 086-2016-AJ-GADMP, de fecha 25 de abril del 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 12 de abril de 2016, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en el **Barrio Lourdes** del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector rural, no posee los servicios básicos de Agua Potable y Alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la Vía que conduce de Portovelo-

S.O.29-04-2016

Folio No. 955

*Notarizado
Cincuenta
y cinco
-955-
ne*

Salatí. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:

POR EL NORTE:	HEREDEROS VERZOSA ASANZA		CON: 165.84 MTS
POR EL SUR:	HEREDEROS VALAREZO TORO Y	74.72 M	
	QUEBRADA S/N 2	154.37 M	CON: 229.09 MTS
POR EL ESTE:	QUEBRADA S/N		CON: 234.51 MTS
POR EL OESTE:	VÍA PORTOVELO-SALATÍ		CON: 210.40 MTS
AREA DEL SOLAR: 2,867 HECTÁREAS			

Linderos del terreno a fraccionarse, según levantamiento planimétrico:

POR EL NORTE:	HEREDEROS VERZOSA ASANZA		CON: 165.84 MTS
POR EL SUR:	HEREDEROS VALAREZO TORO Y	74.72 M	
	QUEBRADA S/N 2	154.37 M	CON: 229.09 MTS
POR EL ESTE:	QUEBRADA S/N		CON: 234.51 MTS
POR EL OESTE:	VÍA PORTOVELO-SALATÍ		CON: 210.40 MTS
ÁREA DEL SOLAR: 2.867 HESTAREAS			

Linderos del terreno fraccionado, LOTE "1" según levantamiento planimétrico:

SR. MARTÍN RIGOBERTO AGA LAPO

POR EL NORTE:	VÍA PORTOVELO- SALATÍ	CON: 49,50 MTS
POR EL SUR:	SR. MARTÍN AGA	CON: 32.00 MTS
POR EL ESTE:	HEREDEROS VERZOSA ASANZA	CON: 61.84 MTS
POR EL OESTE:	SR. MARTÍN AGA	CON: 65.73 MTS
ÁREA DEL SOLAR: 2.598,82 M2		

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. JUAN MIGUEL VALAREZO CUENCA**, de fecha 30 de marzo del 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 05 de abril del 2016, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Urbano y Rural, Arq. Ena Judith Ortega Morales, el Informe Jurídico Nro. 085-2016-AJ-GADMP, de fecha 25 de abril del 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 12 de abril de 2016, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en la **Parroquia Salatí** del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector rural, no posee los servicios básicos de Agua Potable y Alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la Vía Portovelo-Salatí. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:

S.O.29-04-2016

Folio No. 956

*Nuevecientos
Cincuenta
y seis
- 956 -
de*

NORTE: SR. JOSÉ VIRGILIO AGUILAR AGUILAR CON: 213.40 M
SUR: QUEBRADA S/N CON: 193.90 M
ESTE: SR. JOSÉ VIRGILIO AGUILAR AGUILAR CON: 34.40 M
OESTE: VÍA PORTOVELO-SALATÍ CON: 241.50 M
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 2.274 HECTÁREAS

Linderos del terreno a fraccionarse, según levantamiento planimétrico:

NORTE: SR. JOSÉ VIRGILIO AGUILAR AGUILAR CON: 213.40 M
SUR: QUEBRADA S/N CON: 193.90 M
ESTE: SR. JOSÉ VIRGILIO AGUILAR AGUILAR CON: 34.40 M
OESTE: VÍA PORTOVELO-SALATÍ CON: 241.50 M
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 22.740,00M2

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico: LOTE N° 1 SR. JOSÉ LUIS PRADO PEDREROS

NORTE: TALUD CON: 47,00 M
SUR: QUEBRADA S/N CON: 34,00 M
ESTE: SR. JUAN MIGUEL VALAREZO CUENCA CON: 5,70 M
OESTE: VÍA PORTOVELO-SALATÍ CON: 21.50 M
ÁREA DEL SOLAR: 493.00 M2

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico: LOTE N° 2 SRA. NORA BEATRIZ VALAREZO GRANDA.

NORTE: SR. JUAN MIGUEL VALAREZO CUENCA CON: 35.40 M
SUR: TALUD CON: 25.60 M
ESTE: SR. JUAN MIGUEL VALAREZO CUENCA CON: 43.00 M
OESTE: VÍA PORTOVELO-SALATÍ CON: 34.70 M
ÁREA DEL SOLAR: 1.132,00 M2

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico: LOTE N° 3 SR. WILLAN ARAALDO VALAREZO GRANDA.

NORTE: SRA. SONIA MARÍA PALACIOS ALVARADO CON: 30.00 M
SUR: SR. JUAN MIGUEL VALAREZO CUENCA CON: 27.60 M
ESTE: SR. JUAN MIGUEL VALAREZO CUENCA CON: 22.00 M
OESTE: VÍA PORTOVELO-SALATÍ CON: 22.00 M
ÁREA DEL SOLAR: 630,00 M2

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico: LOTE N° 4 SRA. SONIA MARÍA PALACIOS ALVARADO.

NORTE: SR. JOSÉ VIRGILIO AGUILAR AGUILAR CON: 41.30M
SUR: SR. WILLAN ARAALDO VALAREZO GRANDA CON: 30.00 M
ESTE: SR. JUAN MIGUEL VALAREZO CUENCA CON: 65.00 M

S.O.29-04-2016

Folio No. 957

*Novesección de
Gineconfo
y Linderos
-957-
de*

OESTE: VÍA PORTOVELO-SALATÍ
ÁREA DEL SOLAR: 3.105,00 M2

CON: 98.60 M

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico: LOTE N° 5 SR. JUAN MIGUEL VALAREZO CUENCA.

NORTE: SR. JOSÉ VIRGILIO AGUILAR AGUILAR CON: 172,10 M
SUR: SR. JOSPE PRADO Y QUEBRADA S/N CON: 212.60 M
ESTE: SR. JOSÉ VIRGILIO AGUILAR AGUILAR CON: 34.40 M
SRA. SONIA PALACIOS, VIA PORTOVELO-SALATÍ
OESTE: SR. WILLAN VALAREZO, SRA. NORA VALAREZO CON: 283,30 M
SR. JOSÉ LUIS PRADO PEDREROS
ÁREA DEL SOLAR: 17.380,00 M2

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. JORGE ANTONIO SOLÓRZANO LÓPEZ**, representante legal mediante poder especial otorgado por los **SRS. JORGE ISAIAS, LOTTY ELIZABETH Y MARÍA DEL CISNE LÓPEZ CABRERA**, de fecha 30 de marzo de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 05 de abril de 2016, suscrito por el jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Ena Judith Ortega Morales, el Informe Jurídico No. 086-2016-AJ-GADMP, de fecha 26 de abril de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 13 de abril de 2016, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE COMPRA DE TERRENO MUNICIPAL**, de un predio urbano ubicado en el **Sitio El Jardín, Barrio El Paraíso**, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía pública que conduce Portovelo-Lourdes. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar las correspondientes tasas establecidas:

Linderos del terreno a venderse, según inspección realizada:

NORTE: CANAL GALVEZ CON: 22.40 MTS
SUR: VÍA AL AGUA CALIENTE CON: 7.00 MTS
ESTE: SR. PATRICIO BLACIO AGUILAR CON: 91.85 MTS
OESTE: SRA. MARÍA BLACIO }CON: 95.46 MTS
ÁREA DEL SOLAR: 1066.99 M2

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros, presentado por el Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 02-01-77-14, el mismo que de acuerdo a la planimetría adjunta el bien inmueble tiene una extensión de 1.066,99 m2, por lo que tendrá un avalúo para la compra-venta de **\$ 591,45 (QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 45/100 DÓLARES AMERICANOS)**.

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. FELICIANO FILEMÓN ARMIJOS ARMIJOS**, de fecha 17 de marzo de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 21 de marzo de 2016, suscrito por el jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 083-2016-AJ-GADMP, de fecha 25 de abril de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 18 de abril de 2016, previo el correspondiente

Novecientos
Cincuenta
y Ocho
- 958 -
se

análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE COMPRA DE TERRENO MUNICIPAL**, de un predio urbano ubicado en el **Barrio Miraflores**, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación al camino Público S/N. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar las correspondientes tasas establecidas:

Linderos del terreno a venderse, según inspección realizada:

NORTE: PROP. SR. EDIN VAZQUEZ	CON: 23.80 MTS
SUR: CAMINO PÚBLICO S/N	CON: 35.35 MTS
ESTE: PROP. SR. EDIN VAZQUEZ	CON: 48.57 MTS
OESTE: PROP. SOCIEDAD CIVIL MINERA EL ARBOLITO	CON: 46.70 MTS

ÁREA DEL SOLAR: 1.119,30 M2

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros, presentado por el Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 02-01-73-21, el mismo que de acuerdo a la planimetría adjunta el bien inmueble tiene una extensión de 1.119,30 m2, por lo que tendrá un avalúo para la compra-venta de **\$ 1.007,37 (MIL SIETE CON 37/100 DÓLARES AMERICANOS)**.

5. QUE SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PERMISOS DE USO DE SUELO CORRESPONDIENTES A ESTA ADMINISTRACIÓN.

Sra. Alcaldesa, con respecto al punto del orden del día solicitado por los concejales se hará la petición al departamento correspondiente para que hagan la entrega y en la próxima sesión de concejo poderles dar a conocer ustedes y entregarles copia de toda la documentación.

Sr. Marco Arrobo pregunta, los permisos de Uso de Suelo así como las carpetas que tenemos ahora no se los aprueba en sesión de concejo.

Sra. Alcaldesa, estos permisos se los está dando provisional así como se los ha venido dando todo el tiempo, por qué, porque todavía no tenemos la ordenanza aprobada, ustedes perfectamente conocen señor concejal, porque usted ha sacado algunos permisos de uso de suelo ayudándoles a sus compañeros, entonces creo que ninguno desconoce cómo están saliendo los permisos de usos de suelo.

Sr. Marco Arrobo, ahí si quisiera que aclare señora alcaldesa.

Sra. Alcaldesa, usted sabe bien señor concejal, el Sr. Medardo Torres ha venido a sacar algunas veces y usted ha visto los permisos de uso de suelo y los ha leído, creo que la mayoría conocen como están saliendo los usos de suelo, no es que no conozcan todos han conocido.

Dr. Jaime Espinosa, creo que existe algún art. en la COOTAD donde el concejo debe conocer, de mi parte no he conocido ahora que el compañero pidió el cambio del orden del día y pide justamente que se informen sobre los permisos de uso de suelo, así sean provisionales creo que el mismo concejo debe haberlos conocido.

S.O.29-04-2016

Folio No. 959

Noviembre
Cinco
y Nove
-959-
a

Ab. Aníbal Sarango, yo lo que veo es fundamento legal para justificar sobre el pedido si procede o no procede, nosotros tenemos que hablar jurídicamente.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, el concejo está solicitando.

Sra. Alcaldesa, ahorita no se les puede entregar, se les hace conocer que todo se les va a entregar para la próxima sesión de concejo, alguna otra pregunta señores concejales.

Sr. Marco Arrobo, creo que está clara la respuesta.

Dr. Jaime Espinosa, se va a entregar a cada uno de todos los permisos, entonces esperamos la entrega para revisar esa documentación.

6. UN INFORME COMPLETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ALCANTARILLADO FLUVIAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO.

Sra. Alcaldesa, les voy a dar una breve reseña hasta que en la próxima sesión entregar todo lo que están solicitando, lo que ustedes conocen que exactamente hace un año tres meses se firmó un convenio que lo hicimos públicamente, en donde asistieron la Dra. Lorena Costa y la magister Verónica Gallardo que fue un acto público donde se firmó el convenio de la construcción del alcantarillado sanitario en su primera etapa por la cantidad de 5 millones de dólares mas el presupuesto que gracias a la aprobación de ustedes en sesión de consejo se hizo un crédito por 159 mil no recuerdo bien la cantidad, se estableció desde ese tiempo hasta ahora que se ha venido cumpliendo con todo los requisitos que ha solicita el BID como es, la elaboración de los pliegos de las bases esto ha sido llevado nuevamente hasta BID para su análisis, se ha pasado en una etapa de cambios que han solicitado los señores del BID; basándose a las leyes de ellos y del Ecuador hasta que hace más o menos mes y medio el BID lanzó en su portal por la contratación ya de esta obra, ellos autorizaron al municipio para que se publique por la prensa, se publicó por la prensa hubieron algunos concursantes han venido ellos a pedir los pliegos se les ha entregado y ahorita se encuentra ya en una etapa de calificación que presentaron tres Ingenieros que han logrado ingresar a participar y dos Ingenieros que quedaron fuera porque entregaron a destiempo, están en etapa de calificación que la comprende los Ingenieros Cristian Mera, Jorge Rodríguez y Javier Yulán León, mayor información no les podría dar en este momento pero si para la próxima sesión les vamos a entregar por escrito todo lo que se ha pedido.

Ing. Ronald Beltrán, nosotros estuvimos en estos días conocemos que se está llevando a cabo este proceso, la inquietud nace de que hemos buscado por intermedio del Sercop para ver en qué condiciones se encuentra el proceso lamentablemente no lo pudimos visualiza.

Sra. Alcaldesa, no lo pueden visualizar, por qué, porque la persona que quiere ver tiene que estar con una membresía de esto, estos contratos no son como los contratos normales que hacemos nosotros aquí con nuestro presupuesto esto es con un fondo internacional que ellos lo manejan de otra forma los técnicos que están ahorita revisando esto, ellos lo revisan ven cual puede pasar y cual no pude pasar inmediatamente todo va nuevamente a que sea revisado allá.

Ing. Ronald Beltrán, si por eso mismo nosotros habíamos revisado me habían dado el tiempo de poder traducir esta página porque es una página que no solamente la maneja el banco del BID es una organización de varios bancos, pero dentro de las políticas de esta página prácticamente les da a

Notariedad
Sejente
-960-
de

cualquier personas que quiera tener negocios internacionales podría ingresar y poder cotizar, licitar proyectos etc., lo que si queremos que quede claro que la pregunta que nosotros tenemos es, que el proceso de contratación debería ser del municipio quien lo está realizando porque en este caso incluso dentro del PAC hay una partida presupuestaria que el municipio la está considerando de este año entonces eso significa que, por eso quiero una aclaración pero no entiendo si es que realmente los fondos internacionales van a ingresar al municipio.

Sra. Alcaldesa manifiesta, los fondos internacionales ya ingresaron al municipio me parece que ustedes también conocen, algunas veces he dicho públicamente en la radio lo hemos mencionado que ya había un aporte de ellos desde que se firmó el convenio el banco del estado, es el que nos abaliza y nosotros contratamos, a nosotros vienen aquí nos presentan esto que está aquí abalizando esto lo llevan al BID ellos abalizan si es que ha estado bien la calificación no ha estado bien, incluso me comentaban no recuerdo en que parte es que han habido situaciones que unos técnicos habían descalificado a uno y ganaba otro todo lo llevan al BID y ellos analizan nuevamente todo, vieron algo y le habían dado al que había quedado segundo entonces no son situaciones que manejamos directamente nosotros también hay comisiones de ellos y ellos son los veedores, no se a ustedes que les dijeron cuando hubo una sesión todos habían entrado a hablar con los técnicos del BID y del BED me parece que ustedes les habían hecho algunas preguntas y ellos les contestaron, yo no estuve ahí.

Ing. Ronald Beltrán, a criterio personal yo creo que la contratación quien tiene que hacer es el municipio, es que al principio por parte del técnico no se dijo eso, porque, yo no entiendo que siendo una entidad financiera simplemente hace y cumple su función de financiar este tipo de proyectos que usted mismo lo ha conseguido el aval del propio gobierno para que pueda salir, digamos lo que nos preocupa es que nosotros no podemos acceder al proceso de contratación pública entonces a nosotros nos hubiese gustado conocer ese proceso.

Sra. Alcaldesa, pero ustedes tenían que haberse puesto con un Ing. que tenga todas las técnicas para ver cómo hay que hacerlo por ejemplo cuando nosotros hicimos una contratación de aquí lanzamos a nuestro portal.

Ing. Ronald Beltrán, si por eso le digo es que está página de aquí yo ingreso siempre y cuando quiere mantener negocios internacionales ósea se lo está manejando bajo ese lineamiento entonces la pregunta que nosotros habíamos hecho como concejales es la siguiente, es decir que para que el municipio en este caso proceda a ver el proceso de contratación tuvo que haber ingresado a esta página porque ahí supuestamente se dice que está subido el proceso de contratación.

Sra. Alcaldesa, es que no hace el BID no lo hacemos nosotros.

Ing. Ronald Beltrán, es que ahí no entiendo esa parte es que dentro de las políticas internacionales, bueno como usted sabe que los seres humanos somos imprescindibles, hemos también tratado de averiguar y despejar este tipo de dudas hemos creído que una persona en este caso ajena que quiere invertir dentro del país tienen que someterse a los procesos de Contratación Pública de cada estado en este caso del estado ecuatoriano, entonces por eso nos asombra que el proceso no está dentro del portal de compras públicas así lo estén manejando ellos, pero porque lo están manejando a mi criterio un link de una página donde cualquiera de nosotros quiera acceder para hacer negocios internacionales lo puede, entonces quiere decir que en algún momento como hay una partida presupuestaria lo deben subir al Sercop para que lo conozcan pero se dijo que ya se había subido al

S.O.29-04-2016

Folio No. 961

Novecientos
sexenta y

Uno

-961-
su

portal por eso aparece, entonces por eso es la pregunta ahí no tengo clara la idea porque no sé cómo se está manejando.

Sra. Alcaldesa, compañeros les voy hacer llegar todo para que puedan estar tranquilos aquí lo importante y fundamental es de que por fin Portovelo va a contar con alcantarillado que es lo principal que el pueblo salga ganando, yo les hago entregar toda la información también un informe voy a pedirle justamente, señora secretaria búsquese el convenio todo lo que tiene que ver el proyecto desde el inicio hasta donde se encuentra hasta ahora, que se incluya toda la documentación que ha sido entregada al BID y al BEDE y el estudio del impacto ambiental también.

Ing. Ronald Beltrán, si señora alcaldesa somos conscientes de eso.

Ing. Javier Pacheco, es que por ejemplo no necesariamente si se lo está haciendo un proceso por licitación tienen que ser la oferta más baja la que salga favorecida porque tendría que analizarse en los pliegos y eso ya tendría que hacer el equipo técnico, nosotros no somos los técnicos, pero ellos si ver la mejor propuesta para que en la propuesta que se haga puede que la última no sea la mejor puede la que le siga sea la mejor que esa dependiendo analizar qué es lo que se está tratando ahí mientras no tengamos el resultado final de cuál es el proceso y cual es la persona que ha ganado no podemos saber realmente como va adjudicada.

Dr. Jaime Espinosa, entonces creo que se debería conformar una comisión del concejo para que valore el proceso, seríamos todos los concejales quienes vamos a estar observando todo este proceso inclusive se puede también formar una veeduría que dé seguimiento de este proceso tener la participación ciudadana, lo que no entiendo es una cosa, escuché que usted le había dado un link, donde con ese link se puede ingresar al proceso de contratación, dice que no ha podido ingresar.

Ing. Javier Pacheco, a ver es una página creada por el BID.

Ing. Ronald Beltrán, no es por el BID es por las naciones unidas.

Ing. Javier Pacheco, pero bueno pero es por negocios internacionales.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, y quien tiene acceso, ustedes ya han accedido.

Ing. Ronald Beltrán, es que deben tener acceso.

Sra. Alcaldesa, es que nosotros no tenemos ningún acceso como personas naturales si usted es Ing. contratante todas las personas que han ofertado los que han pedido han podido ingresar.

Sr. Hugo Macas, porque no tienen acceso el mismo municipio a esa página.

Sra. Alcaldesa, porque todo lo que lanzan en esa página la tenemos nosotros, ellos lo lanzaron una página y la gente que ha querido ofertar envía y han venido personalmente a los correos pidiendo todos los documentos y los requisitos para ellos poder hacer sus ofertas ósea nada ha sido alejado de los parámetros que están establecidos y me alegra que hagan rapidito esto para que se pongan porque hasta hoy día ya se acaban las calificaciones.

S.O.29-04-2016

Folio No. 962

*Noventa y
seis y
dos
-962-
se*

Sr. Hugo Macas, pero señora alcaldesa como usted mismo dice el municipio si tiene acceso, porque al mismo concejo no le permite que por medio del concejo entremos a revisar con las claves.

Sra. Alcaldesa pregunta, quien no les está permitiendo don Hugo Macas.

Sr. Hugo Macas, porque en la página que tenemos sale eso en suspenso.

Sra. Alcaldesa, pero no o es que nosotros el municipio no les esté permitiendo discúlpeme, yo no les he dicho que no les voy a permitir, pero usted así está diciendo que yo no les estoy permitiendo.

Sr. Hugo Macas, no es eso, usted dio una clave al vicealcalde con esa clave no permite ingresar.

Sra. Alcaldesa, no le permite porque usted tiene que tener una membresía para poder ingresar.

Sr. Hugo Macas, per eso mismo esa es la pregunta.

Sra. Alcaldesa, nosotros no podíamos ingresar porque nosotros no tenemos aquí, ese día le dije aquí yo tengo todo quedaron en que iban a subir a ver y no subieron.

Sr. Hugo Macas, por eso es la pregunta el concejo si tiene el acceso.

Sra. Alcaldesa, no tenemos el acceso a ello lo que tenemos es el documento en físico lo mismo que lanzan en ese portal lo tenemos nosotros aquí en físico.

Ing. Ronald Beltrán, es que ahí no entiendo, porque el técnico la semana pasada dijo que había abierto las ofertas en que portal o en este caso bajo que lineamientos se hizo porque no aparece.

Sra. Alcaldesa, pero tienen que ser dentro de las mismas páginas porque tampoco las personas que vinieron a ofertar son adivinos para decir hasta ese día van a entregar las ofertas.

Ing. Ronald Beltrán, es que por eso le digo aquí quien tiene que haber abierto es un técnico de aquí que abrió las ofertas bajo esta página entonces por lógica tienen que tener acceso a esta página.

Sra. Alcaldesa, no las abrieron y no las pusieron en el sistema vinieron aquí a entregarlas en físico.

Ing. Ronald Beltrán, entonces quiere decir que no esta subida a ninguna página por lo que tengo aquí entendido lo que estoy leyendo en esta página dice que simplemente se conoce cuál va hacer el proceso de manejo de contratación.

Sra. Alcaldesa, bueno yo les hago llegar toda la información las preguntas que ustedes han tenido quedan ahí en las actas para que les puedan hacer llegar.

Dr. Jaime Espinosa, como conejo tenemos todo el derecho entonces creo que si estamos solicitando alguna cosa y lo está solicitando el compañero y si es necesario que en este momento nos entreguen mucho mejor todavía para despejar.

Sra. Alcaldesa, en este momento créame señor concejal que no podríamos porque ellos están haciendo la calificación si ustedes deciden vayan quédense ahí vean todo analicen con los técnicos

S.O.29-04-2016

Folio No. 963

*Necesario
se sende y
+105
-963-*

que están ahí eso es lo que yo puedo decirles tienen toda la libertad para poder ustedes ir y quedarse en la revisión.

Sr. Hugo Macas, pero por eso es lo que hubo, ya los técnicos que están calificados para poder subir al sistema tienen que tener la clave para poder ingresar a la página para poder observar, si ellos tienen para poder ingresar todo eso que nos faciliten para poder ver.

Dr. Jaime Espinosa, si hay un usuario y si hay una clave si se puede acceder a eso que nos entreguen.

Sra. Alcaldesa, por eso le digo don Hugo nosotros les dimos lo que tenemos ahora véanse un Ing. que esté con la membresía para que ellos puedan ingresar, es que exactamente hay costos.

Ing Ronald Beltrán, sigue habiendo las mismas preguntas que aún siguen sin despejar, porque se dice que esto se abrió bajo que lineamientos, por qué no está sometido bajo los lineamientos del Sercop.

Sra. Alcaldesa, se abrió es porque está dentro de los plazos establecidos.

Ing. Ronald Beltrán, es decir entonces se llamó aquí a las personas que posiblemente podían aportar a que participen en la página porque si ingresan al Sercop donde hay información pública no aparece el proceso de contratación.

Sra. Alcaldesa, pero es que en ese entonces no estaba publicado.

Dr. Jaime Espinosa, porque ha habido una publicación y eso nos gustaría ver cuál es la publicación del diario, deben tener el diario.

Sra. Alcaldesa, por supuesto todo tenemos señor concejal gracias a Dios todo se ha hecho legalmente.

Dr. Jaime Espinosa, si no se está diciendo lo contrario, no se está dudando de su palabra, estamos en pleno derecho como digo el concejo está por arriba, pero entonces que se lo llame al técnico.

Sra. Alcaldesa, ellos están en calificación ahorita nadie puede salir.

Ing. Ronald Beltrán, prácticamente es el municipio el que va a calificar.

Sra. Alcaldesa, nosotros abalizamos ahorita lo que está aquí se envía al BID y el BID son veedores ellos revisan todo y ellos verán.

Ing. Ronald Beltrán, es que no puede ser simplemente se podrá valer un justificativo de lo que puede haber, luego de eso para mí entendimiento es, bajo esta página luego lo van a transferir exactamente de como se ha manejado el proceso de contratación con acuerdo o no acuerdo los ofertantes van tener a ellos que decir, porque, ósea esta página bajo los lineamientos es simplemente para una persona aquí dice para empresas privadas que quieren promocionar, licitar, adjudicar etc., pueden ingresar pero en si no está dentro de los lineamientos de la contratación pública del Sercop.

Sra. Alcaldesa, pero mientras ellos están arriba ustedes pueden hacer sus preguntas.

*Noventa y
seis y
cuatro
- 964 -
o*

Sr. Hugo Macas manifiesta, ósea el municipio califica no cierto, está calificando en estos momentos, manda en físico al BID, el BID que hace nuevamente, inspecciona ve bien si esta todo encerrado en el plan necesario le vuelven y le dicen al concejo de Portovelo ahora si pueden adjudicar al propietario.

Sra. Alcaldesa, en mi oficina está llevándose las calificaciones de las ofertas, ustedes pueden subir y pedir como es lo que están haciendo todo para su conocimiento.

Ing. Javier Pacheco, ósea aquí es el Ing. Cristian Mera quien nos puede dar la información.

Sra. Alcaldesa, si ahí están los tres compañeros pueden ir no hay ningún inconveniente todas las inquietudes tuyas que ahorita han sido plasmadas van a ser entregadas a ustedes por escrito.

Dr. Jaime Espinosa, ósea que se conforme una comisión, se conforme y que quede por escrito también de cuales van a ser los lineamientos que es lo que va hacer la comisión dentro de ese proceso.

Sra. Alcaldesa, tienen que ser todos ustedes, lo que tienen que ir a ser veedores porque no tienen ningún otra facultad.

Sr. Hugo Macas, nosotros nada más estamos pidiendo, porque quien tiene la facultad es usted con sus técnicos nosotros nada más estamos pidiendo para poder acceder a la página para saber cómo se está llevando el proceso nada mas de ahí conocedores bien de que los técnicos con su persona son quienes van a calificar.

Sra. Alcaldesa, haber un momento los técnicos con su persona estamos abalizando todo eso, ustedes lo que van ir ahorita con todo el aval y la designación y la ley les faculta y a todos los ciudadanos de Portovelo ir hacer veedores del proceso, encantados de la vida vayan arriba vean ahí y quédese en la calificación del proceso y las preguntas que ustedes tienen no se preocupen que después de la sesión de concejo voy hacerla y les paso para que esté más tranquilo porque ahorita tampoco tengo muy bien conocimiento de eso.

Ing. Ronald Beltrán, lo que nosotros podemos decir y solicitar, dentro del concejo claramente lo dice la ley de contratación pública que la máxima autoridad es quien designa a la alterna quien va a estar dentro del proceso de calificación nosotros como veedores es irnos a cansar ahí lo que tienen que hacer el concejo es entregar el proceso de calificación conjuntamente con las ofertas y nosotros como somos parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal nosotros sabremos qué hacer con esas ofertas revisarlas así suban al portal así hagan la contratación nos queda el respaldo de tener las ofertas con el proceso de contratación.

Sra. Alcaldesa, pero póngase de acuerdo que es lo que mismo quieren, porque si no tendrían que esperar que concluya el proceso.

Ing. Ronald Beltrán, pero si nos pueden dar ahorita es el proceso de contratación que está subido.

Ing. Javier Pacheco, en mi opinión personal, el proceso está en trámite el que califica y tiene la potestad de poner el tribunal para que califiquen, es la Sra. Alcaldesa estamos claros ahí, están trabajando y van a trabajar hasta que se llegue a adjudicar a la mejor propuesta en beneficio de la obra del cantón Portovelo, nosotros podemos llegar como veedores a ver, escuchar de alguna manera pero no tenemos ni voz ni voto en el tema así de claro es la ley de contratación pública luego de que el

S.O.29-04-2016

Folio No. 965

Novasciendo
sesudo y
Cinco
-965-
se

proceso termine como fiscalización es otro tema pero eso ya es luego porque ahorita nosotros no podemos llegar a interrumpir un proceso que se está llevando a cabo entonces entregarnos ahorita a mi criterio personal una propuesta que la están trabajando no creo que la vayan a entregar porque está en ellos, después del proceso si tendrían que entregarnos o como.

Sr. Hugo Macas, lo que queremos es que nos entreguen la clave para poder ver en el BID, acceder al sistema ver como se está llevando el proceso nada más.

Sra. Alcaldesa, pero la clave ya le digo tienen que verse con un Ing. que tenga para poder ingresar porque es un membresía que nosotros como municipio no la estamos pagando.

Dr. Jaime Espinosa, podemos ingresar si les dieron aquí.

Ab. Aníbal Sarango, pero ustedes suban a verificar todo como se está dando.

Dr. Jaime Espinosa, permíteme abogado de acuerdo al art. 56, el concejo es el que está resolviendo y usted no puede meterse a estar participando.

Sra. Alcaldesa, él es mi Asesor Jurídico yo le doy la potestad para que el también intervenga, no, disculpe si yo lo llamo él puede venir aquí para eso es mi asesor y nos está asesorando también señor concejal.

Ab. Aníbal Sarango, esa es mi obligación.

Ing. Javier Pacheco, nosotros podemos subir y ver en lo que se está trabajando en la página.

Dr. Jaime Espinosa, ya les estoy diciendo que se entregue el usuario y la clave que se puede acceder de cualquier lado.

Sra. alcaldesa, pero no tenemos nosotros clave, están calificando no están subiendo ninguna información, por eso les digo señores concejales vayan y vean todo y salen de todas las dudas.

Ing. Ronald Beltrán, es que tuvo que haber un concurso de preguntas y repuestas antes de la calificación, entonces en donde está el proceso.

Sra. Alcaldesa, lo hacen en esa página los Ingenieros y las preguntas mandaron al correo del municipio, es al correo municipal no es a la página.

Ab. Aníbal Sarango, arriba están los técnicos las preguntas que tienen duda en relación a ese sistema les van a despejar ellos, la señora Alcaldesa ni yo podemos estar en esa situación porque no conocemos ese tipo de sistema es la oportunidad para que suban y luego se les va hacer llegar todo el proceso.

7. SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN ACTUAL Y LEGAL RELACIONADA AL CANAL DEL TABLÓN.

Sra. Alcaldesa pregunta, señor concejal Jaime Espinosa si usted tiene la documentación nos puede hacer llegar,

Novoseisientos
sesenta y
seis
- 966 -
S

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, no, yo no la tengo, lo que le estaba mencionando endenantes señora alcaldesa es que yo estaba recabando la información ayer y me dicen que existe un documento aquí, el cual en donde el Ex Inerhi entregó el canal del Tablón al municipio de Portovelo, por eso lo que estoy diciendo que a través de Asesoría Jurídica se busque de inmediato y para nosotros también ver como se estable alguna ordenanza para poder cobrar tazas que se yo sobre el uso.

Sra. Alcaldesa, yo entendí que usted tenía por eso, señoras secretaria ponga que el Asesor Jurídico, Registro de la Propiedad y a los técnicos que revisen el archivo de los documentos que dice el señor concejal, que en el periodo del Sr. Julio Suquilanda en ese periodo es lo que se había entregado directamente el ex Inerhi al municipio como dueño absoluto de ese bien.

Ing. Javier Pacheco, o sea en la alcaldía del Sr. Julio Suquilanda en ese periodo fue que se entregó.

Dr. Jaime Espinosa, en ese periodo le ha entregado el Ex Inerhi, ha querido entregar una concesión por decir unos 20 años plazo pero después disque han determinado es entregarle como dueño absoluto a la municipalidad y eso es lo que debe reposar aquí.

Ing. Javier Pacheco, y porque ahora dicen que tiene la prefectura.

Dr. Jaime Espinosa, eso es lo que dice en el informe que pasa el Ing. Jorge Rodríguez, con que argumento, dice que eso que existe es de la prefectura, pero existiendo un documento que si el ex Inerhi le ha dado como dueño ya ese canal y nosotros estamos como municipalidad haciendo obras dándole mantenimiento a ese canal y que estamos cobrando porque tengo entendido que la Senagua está cobrando el agua que es del río pero quien cobra la conducción del canal.

Ab. Aníbal Sarango, no se olvide que dentro de la ley el Senagua tiene potestad de concesionar a las aguas, hay que formularlo a través de una normativa, ordenanza, proyecto, no yo no le digo que no le voy a dar hay que analizar investigar nada más.

Dr. Jaime Espinosa, concesión a las aguas sí, pero quien ha venido interviniendo ahí en la del canal, por eso estoy solicitando esto señor, el agua que viene a través del canal quien la está cobrando si el municipio es el que viene invirtiendo ahí nosotros tenemos que establecer una tasa por esa conducción del agua en el canal.

Ab. Aníbal Sarango, quien se beneficia ahí de ese canal.

Marco Arrobo, las plantas mineras, molinos.

Sra. Alcaldesa, las pagan a Senagua.

Dr. Jaime Espinosa, yo tengo un documento de la Senagua del 2011 en el cual pagan 3 dólares anuales las plantas y los molinos.

8. ASUNTOS VARIOS.

Sr. Marco Arrobo, me estaban preguntado sobre la cancha del Osorio sobre el techo.

S.O.29-04-2016

Folio No. 967

*No se quedan
dejando y
si de
-967-
de*

Sra. Alcaldesa, no hay dinero así de sencillo no llegan transferencias desde febrero, marzo y abril, talvez no se avance a pagar ni sueldos este mes.

Sr. Marco Arrobo, señora alcaldesa hay un informe también sobre la canchas de las Malvinas.

Sra. Alcaldesa, eso está en un proceso ya lo iniciamos nosotros el proceso porque el anterior bodeguero le ha entregado todos los materiales en documentos al Ing. Cesar Jaramillo, está por supuesto en físico no se sabe, se ha llegado ya a una situación de que entregue todos los materiales para poderlos hacer.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa ahora como estamos en emergencia claro que no a suscitado en nuestro cantón pero si de pronto reforzar un en el pedido de los muros.

Sra. Alcaldesa, están tan interesado para que vayan a Loja ayudarme en Gestión de Riesgos, están presentados todos hay que ir a gestionar y movilizar si está ingresado en eso para yo delegarlo y vaya con los técnicos para pedir todo eso.

Dr. Jaime Espinosa, otro asunto en una sesión anterior se solicitó cuando estuvo la Ing. Janeth González que nos entregue desglosado el presupuesto en programas y subprogramas y nuevamente quisiera otra vez de que eso se nos entregue al concejo o a la comisión de Finanzas.

Sra. Alcaldesa, póngale para que se les entregue y no sea malito señor concejal necesito un informe de cómo se desarrolló la venida de los señores de Cuenca relacionado con los proyectos acerca de la comida para yo poder agradecer a nombre del municipio a las personas que han ayudado económicamente.

Dr. Jaime Espinosa, la Ingeniera también me estaba manifestó que usted había dicho que iba a hacer una porte porque todavía hay un valor por pagar.

Sra. Alcaldesa, yo voy a dar ese dinero, pero entonces de las personas que ha solicitado dinero diera los nombres para poderles agradecer porque esto es una gestión que usted realizó pero que la mayoría de los gastos lo ha asumido el concejo cantonal.

Dr. Jaime Espinosa, claro yo hice la gestión, hay taxis que se pago adicional y otras cosas más de eso ya le voy hacer el detalle

Sra. Alcaldesa, un informe para nosotros poder agradecer los que han colaborado económicamente, otra cosa señor concejal rural una pregunta donde se van a hospedar los del concejo provincial que están haciendo el bacheo, usted ya está coordinando esos trabajos ya tienen quien les va a dar la comida.

Ing. Ronald Beltrán, yo no tengo ningún contacto simplemente se hizo una solicitud, bueno se ha venido pidiendo el bacheo de la vía Portovelo- Morales.

Sra. Alcaldesa, bueno tienen ponerse en contacto con el Ing.

Ing. Ronald Beltrán, bueno yo creo que eso es una participación de cada uno de los presidentes de los GADs porque el beneficio de ellos está en territorio y tienen que pelearlo.

S.O.29-04-2016

Folio No. 968

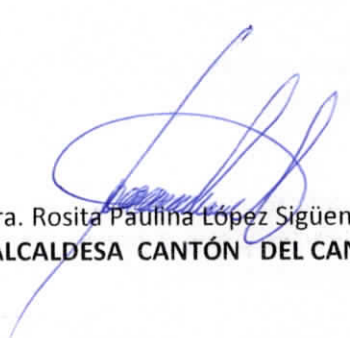
*No concuerda
Seenta
y Ocho
-968-
s*


Sra. Alcaldesa, pero usted señor concejal tienen que ayudarles porque lamentablemente yo para que puedan venir ellos de mi dinero que tengo que pagar más de dos mil dólares de comida porque no hay dinero.

Ing. Ronald Beltrán, en este caso sí, porque incluso el presidente de Morales manifestó la semana pasada que en el tramo del Río Luis -Morales él les había dado la comida el tramo crítico es del Río Luis, Chorrera, Loma Larga y eso le pertenece a Zaruma.

Sra. Alcaldesa, ahí está la gestión de usted para que vaya hablar con el de la Junta de Güizhagüña.

Sin más asunto que tratar, siendo las doce horas con quince minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2016, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Rosita Paulina López Sigüenza
ALCALDESA CANTÓN DEL CANTÓN


Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO